



A U D I T O R I A I N T E R N A

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACION DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PERIODO 2021
(INF-AI-05-2022)

INDICE DE CONTENIDO

DETALLE	PÁG.
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
INTRODUCCIÓN	4
1.1 Origen.....	4
1.2 Objetivos de la autoevaluación.....	4
1.3 Alcance.....	4
1.4 Metodología.....	4
1.5 Limitaciones.....	5
2. RESULTADOS	5
2.1 Atributos de la Unidad de Auditoría Interna y de su personal	5
2.2 Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna.....	6
3. CONCLUSIONES.....	8
ANEXOS	
1. Plan de mejora.	
2. Seguimiento al plan de mejora del 2021.	

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la normativa que regula la actividad de Auditoría Interna, específicamente las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, esta Auditoría llevó a cabo, como parte del programa de aseguramiento de la calidad, una Autoevaluación Interna de Calidad de los servicios prestados en el 2021.

En esta ocasión, de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, esa autoevaluación contempló específicamente, la verificación del cumplimiento de la normativa relacionada con los atributos de la Unidad de Auditoría Interna y de su personal, por lo que se ha aplicado para esta autoevaluación los contenidos de los siguientes puntos:

- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Normas Generales Auditoría Sector Público.

También se evaluó la percepción que sobre este tema poseen los funcionarios auditados, mediante la aplicación de encuestas tanto al jerarca (Concejo Municipal) de la Auditoría a través de sus cinco regidores propietarios, como a las instancias auditadas Alcaldía y cuatro de sus direcciones: Administrativa Financiera, Técnica Operativa, Desarrollo Social y Servicios Públicos.

Con base en la aplicación de dichas encuestas, se determinó que las personas que integran el Concejo Municipal y los funcionarios auditados tienen una percepción razonablemente positiva, de la Auditoría, respecto a los servicios que se brindan, por parte de ésta.

Por otra parte, entre los aspectos susceptibles de mejora que deben ser valorados por la Auditoría, se mantiene principalmente lo relacionado con la oportunidad y calidad de los estudios y de los servicios prestados a la Administración. Asimismo, concuerdan en la falta de recurso humano que sufre el departamento de Auditoría, siendo que en el 2021 no se realizó la contratación de una plaza de auditoría manteniéndose suspendida; además, un funcionario se trasladó a la administración, lo cual sería uno de los principales factores que afectan en la conclusión de los estudios a tiempo, pero también influyen la complejidad y alcance de éstos., se espera que en el 2022 , se logre estabilizar el tema de recursos humanos.

La presente autoevaluación también permitió determinar que esta Unidad Fiscalizadora cumple en forma general, con la normativa relativa a los atributos establecidos y de su personal; sin embargo, como en toda actividad sujeta a revisión y al perfeccionamiento continuo, se detectaron oportunidades de mejora en cuanto a la oportunidad de los informes y la cantidad de recurso humano con el que cuenta la Auditoría y el aseguramiento de la calidad

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

La presente autoevaluación se llevó a cabo, en atención a lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y en la Resolución de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No.147 del 31 de julio de 2008, mediante la cual se emitieron las directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público.

1.2 Objetivos de la autoevaluación

La autoevaluación para el periodo 2021, tiene los siguientes objetivos:

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna, enfocada en los atributos de la Unidad y de su personal.
- b) Obtener la percepción que poseen tanto el jerarca como las instancias auditadas, de la calidad en la actividad realizada por parte de la Auditoría Interna.
- c) Brindar una opinión sobre cumplimiento de la normativa que con los atributos de la Unidad de Auditoría Interna y de su personal en el Sector Público.
- d) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la Auditoría en el tema de atributos de la Unidad y de su personal.

1.3 Alcance

El período comprendido para el estudio es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y se llevó a cabo, de acuerdo con lo establecido en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, denominadas Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de las auditorías internas del Sector Público, publicadas en La Gaceta No.147 del 31 de julio del 2008.

1.4 Metodología

La autoevaluación se orientó hacia la obtención y verificación de información relacionada con los atributos de la actividad de Auditoría Interna, y abarcó lo relativo a las normas que regulan este

tema, contenidas en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y de las Normas Generales de la Auditoría Interna, ambos emitidas por la Contraloría General de la República.

En concordancia con lo anterior, la autoevaluación contempló la revisión del cumplimiento de la normativa referente a los siguientes tópicos: propósito, autoridad y responsabilidad de la auditoría; objetividad, pericia y debido cuidado profesional de los funcionarios de la Auditoría y programa de aseguramiento de la calidad. Asimismo, se orientó a conocer la percepción que tienen los usuarios, sobre la calidad de las actividades y servicios que lleva a cabo esta Auditoría.

Para la ejecución de la autoevaluación, se aplicaron, en lo pertinente, las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República para esta actividad.

1.5 Limitaciones

En general, no se presentaron limitaciones para llevar a cabo esta Autoevaluación de la Calidad; sin embargo, cabe mencionar la situación que se presentó con las encuestas aplicadas, ya que el tiempo de entrega de éstas por parte de algunas de las personas encuestadas, se prolongó más del plazo establecido.

2. RESULTADOS

De acuerdo con los resultados de los procedimientos que se aplicaron en la autoevaluación, se formulan las siguientes observaciones:

2.1 Atributos de la Auditoría Interna y de su personal

Con base en los resultados de la autoevaluación, se verificó que la Auditoría Interna, cumple en forma general, con las normas sobre atributos de la Auditoría y de su personal, establecidas en el Manual para

el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. Lo anterior, considerando las condiciones de ese momento de la Auditoría y la disponibilidad de recursos para sus labores de fiscalización, ya que obtuvo una nota del 91%, tal como se muestra en el grafico No1.

Estas normas son las relacionadas con el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna; con la independencia y la objetividad en el ejercicio de sus funciones; con la pericia y el debido cuidado profesional de sus funcionarios y con el programa de aseguramiento de la calidad.

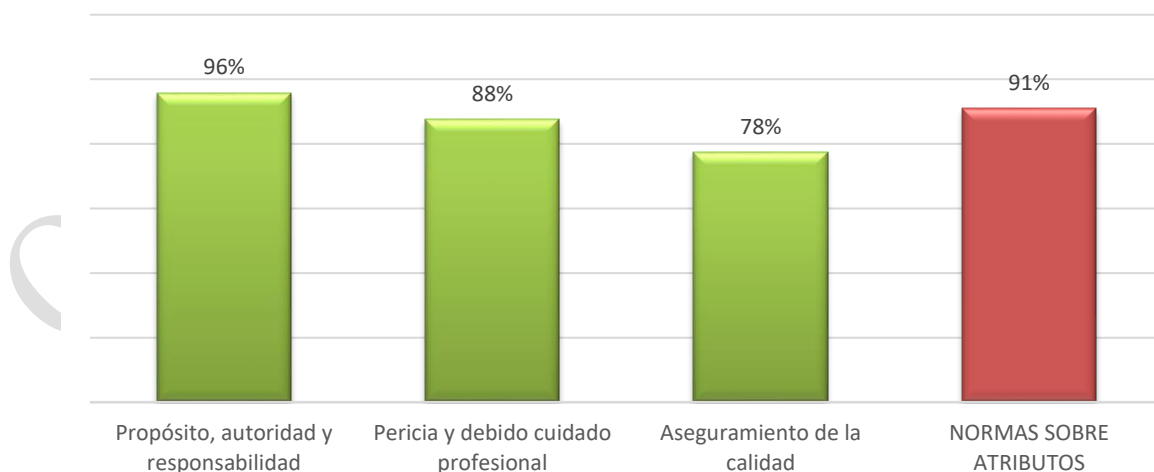
De las principales oportunidades de mejora se encuentra el tema de la aseguramiento de la calidad con una calificación del 78%, el cual se ha estado trabajando desde hace tiempo atrás; sin embargo, se requiere de mayor énfasis en cuanto a disponer de recursos, tanto de tipo monetario como humano dada la estructura actual que tiene la Auditoría Interna, para atender y cumplir con lo dispuesto por el marco normativo establecido por la Contraloría General de la República, sin que ello afecte o impacte en el cumplimiento del universo auditable, de la atención de denuncias, cumplimiento de acuerdos de manera oportuna, eficiente y con calidad.

Esta Auditoría, a través de la elaboración de un Plan de mejora buscará dirigir parte de sus acciones en el cumplimiento de tales actividades, iniciando en el periodo anterior, donde se incluyeron en el Plan de Trabajo del 2020, lo relacionado con la valoración del riesgo por parte de la Auditoría Interna para definir las áreas a evaluar, la oportunidad de los informes, resultado de los estudios, que son elaborados por la Auditoría Interna, además en el periodo 2022 se logró instrumentalizar el proceso por medio del establecimiento de procedimientos y políticas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ente Contralor.

El resultado Global de la evaluación respecto al cumplimiento de las normas, en lo referente a valor agregado es de un 91% tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico No.1

Resultado correspondiente a los atributos de la Unidad de Auditoría Interna y de su personal
Periodo 2021



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por la herramienta para la verificación de cumplimiento de normativa por parte de la Auditoría Interna.

En el anexo No.1 se detalla el plan propuesto, para cumplir con los atributos de la Auditoría Interna y de su personal.

2.2 Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna

Se remitió encuesta, a los cinco regidores titulares que integran el Concejo Municipal, al Alcalde y a los cuatro directores (Áreas Administrativa Financiera, Desarrollo Social, Servicios Públicos y Técnica Operativa), con el fin de conocer la percepción que tienen sobre la labor y el funcionamiento de la Auditoría Interna durante el 2021.

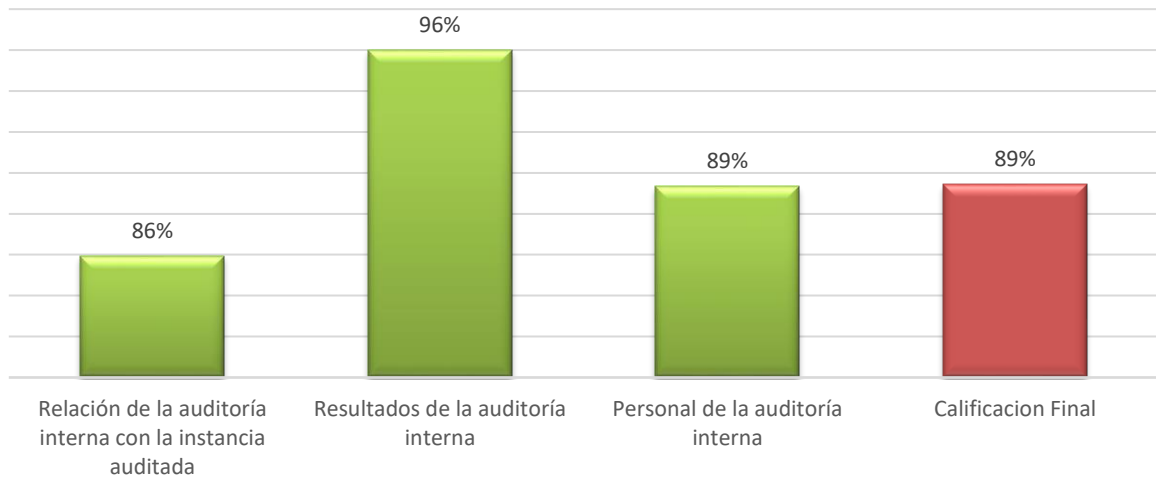
De un total de 10 encuestas remitidas formalmente mediante oficio a cada funcionario, todas fueron recibidas debidamente contestadas, ante la importancia que tiene para esta unidad fiscalizadora conocer la opinión de los encuestados sobre la labor desempeñada por ésta, se debió extender el plazo otorgado con el fin de conocer la totalidad de respuestas por parte de ellos.

De conformidad con las respuestas brindadas, se desprende que los encuestados perciben que la Auditoría y los funcionarios de esta unidad, cumplen en general, con la normativa vigente, en relación con los distintos aspectos consultados.

En esas encuestas se preguntó sobre diversos temas, entre ellos: la relación con el Concejo Municipal y con los auditados, el desempeño del personal, el alcance y el desarrollo del trabajo, la comunicación de resultados y los efectos que ejerce la actividad de auditoría en la administración.

El resultado obtenido con las encuestas se muestra a continuación a través de los Gráficos No.2 y No.3, donde las principales observaciones se relacionan con la comunicación de inicio de estudios por parte de la Auditoría hacia el área auditada, la objetividad, calidad y oportunidad de los servicios brindados, y que los estudios que se realicen obedezcan a aspectos de riesgo propios de las áreas auditadas. También la precisión, claridad y aporte de los informes de la Auditoría Interna.

Gráfico No.2
Resultado encuesta aplicada a la Administración
Resultado Instancias Auditadas
Periodo 2021



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por las encuestas que se aplicaron a los responsables de las instancias auditadas.

Con respecto al gráfico anterior, se debe aclarar que el porcentaje obtenido para el aparte, “Relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada” es de un **86%**, esto deja ver que la percepción de las instancias auditadas con respecto a los servicios brindados por esta, a las diferentes áreas, ha mejorado levemente, ya que el año pasado fue de un 83%.

Otro punto que se evalúa son los estudios que realiza la Unidad, el cual también presenta un mínimo aumento en el aparte “Resultado de la auditoría interna”, ya que paso de un 95% en el 2020, a un 96%, en el 2021, este se refiere a la certeza de la unidad para auditar las áreas de mayor riesgo según los auditados, así como la precisión, claridad y aporte de los informes generados por esta unidad fiscalizadora.

En relación con el resultado obtenido sobre la percepción que tiene el jerarca, respecto a la labor de la Auditoría, los temas señalados se refieren, a la claridad y confidencialidad de los informes emitidos por ella, así como sobre el personal de la auditoría, que fue el aspecto que tuvo una disminución de 20% respecto el año anterior, ya que se externa en algunos casos desconocimiento sobre algunos ítems tratados en la encuesta que tienen calificación cero, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

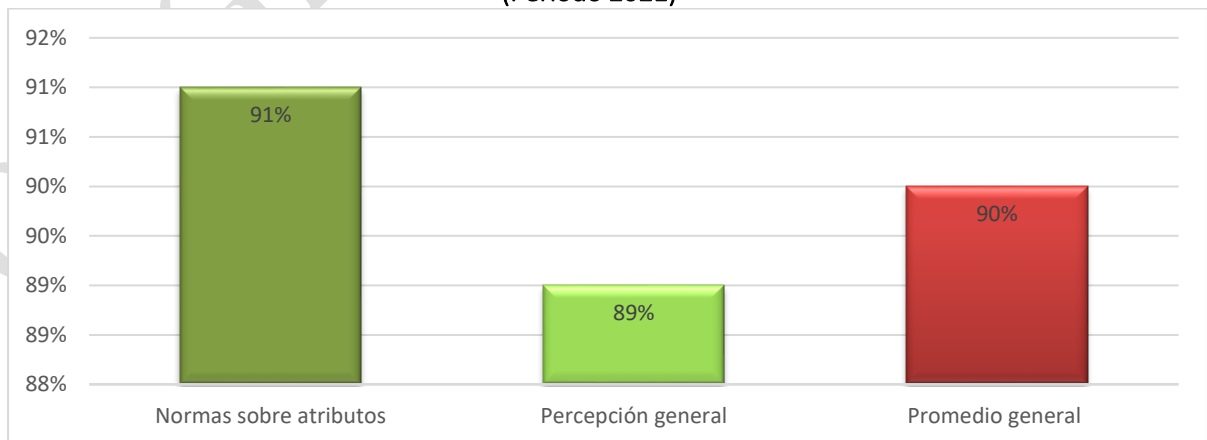
Gráfico No.3
Resultado encuesta aplicada al Concejo Municipal
Resultado Jerarca Superior
Periodo 2021



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por las encuestas que se aplicaron al jerarca (Regidores titulares del Concejo Municipal).

De acuerdo con la Autoevaluación de la calidad de la actividad de auditoría interna para el periodo 2021, el resultado global de la misma es de **un 91%**, donde el principal aspecto de mejora se concentra en la percepción que se tiene de la Auditoría, específicamente en la oportunidad de los informes emitidos por la auditoría como producto de los resultados obtenidos de los estudios que realiza, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico No.4
Resultado Global de la Autoevaluación de la Auditoría
(Periodo 2021)



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por las encuestas que se aplicaron a los responsables tanto del Concejo Municipal como de las instancias auditadas.

En el periodo 2018 el Concejo Municipal aprobó la estructura de la Auditoría donde se incluía dos plazas más que contribuirían a disminuir el cumplimiento del universo auditable de la municipalidad y la prontitud y oportunidad con que se emitan los informes de resultados, en el 2019, se dio el traslado a la administración de un miembro de la unidad de Auditoría, disminuyendo nuevamente la capacidad de ésta, ya que en el 2020 la plaza fue suspendida y reactivada durante el 2021, además en este último periodo también otro funcionario se trasladó a la Administración sin embargo al no disponer del Coordinador de Recursos Humanos, el proceso de selección de los puestos se extendió hasta el 2022.

En relación con el resultado de las auditorías, en el 2021 se dio un aumento de 3% respecto al año anterior, mejorando de esta forma la opinión al respecto.

2.3 Plan de mejora

Por todo lo anteriormente expuesto se elaboró el Plan de Mejora que realizará la Auditoría, para lo cual se realizaran las acciones correspondientes, con el fin de propiciar lo necesario para el cumplimiento de lo establecido en las normas establecidas, el cual se adjunta en el Anexo No.1, así como el seguimiento del Plan del 2020, expuesto en el Anexo No.2.

3. CONCLUSIONES

De la Autoevaluación realizada sobre la calidad de la Auditoría se concluye lo siguiente:

1. La Auditoría cumple, en forma general, con las normas sobre atributos de la Unidad de Auditoría Interna, contempladas en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público y el Manual de Normas de Auditoría Interna, emitidas por la Contraloría General de la República, donde el resultado fue de 91% de cumplimiento, de los cuales la que requiere de mayor esfuerzo en su atención es la que esta relacionadas con las actividades de calidad con un 78%.
2. La percepción que tiene el jerarca sobre la labor de la auditoria es de un 89%, en donde sobresale la actividad y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad, primordialmente sobre los resultados de la auditoria que fue de un 93%; y la de menor calificación la relacionada con el personal de la auditoría interna, con un 80%.
3. La percepción que tiene la administración de acuerdo con lo evaluado en las entrevistas es de un 89%, donde el punto mejor evaluado son los resultados emitidos por la auditoria con un 96% y la menor la relación que se tiene con los auditados con un 86%.

4. Como conclusión general es importante resaltar, que si bien en términos generales se tiene una percepción positiva sobre la labor de la auditoría tanto por parte del jerarca como por los auditados, esta Unidad de Fiscalización debe continuar sus esfuerzos hacia la instrumentalización de un Sistema de calidad y el fortalecimiento en la estructura organizacional (recurso humano) de esta Unidad de fiscalización, por medio de que contribuya en el mejoramiento de las diferentes actividades realizadas por parte de ésta, con el fin de que los servicios y productos brindados sean de la más alta calidad.

Atentamente,

LICDA. MARIBELLE SANCHO GARCIA
AUDITORA INTERNA

ANEXO No.1
Municipalidad de Belén
AUDITORÍA INTERNA
Evaluación de calidad de la Auditoría Interna
PLAN DE MEJORA
Periodo 2021

Norma relacionada	Actividad	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
Competencias del personal de la auditoría interna:	Razonabilidad de los conocimientos sobre indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información, auditoría asistida por computadora y otras técnicas de análisis de datos.	Fortalecer los conocimientos en materia de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información, auditoría asistida por computadora y otras técnicas de análisis de datos.	Personal Auditoría	Auditora	1 año	1/1/2023	31/12/2023	
Sobre la organización de la auditoría interna (NEAI 1.1 y 1.1.1) 1.2.	La forma como está estructurada la auditoría interna es la más adecuada para enfocar sus prácticas y propiciar la prestación efectiva de sus servicios. La cantidad de niveles y la distribución del recurso humano de la auditoría	Ajustar la estructura actual que es plana a una estructura vertical que permita disponer de un nivel de supervisión técnica de todas las fases de auditoría (planificación, examen, comunicación de resultados) para estudios de control interno, así como	Personal Auditoría	Auditora	3 años	1/8/2022	1/8/2025	La estructura es plana por lo que se recarga en el puesto de la Auditora interna todo lo relacionado con la supervisión técnica de todas las fases de auditoría (planificación, examen, comunicación de resultados) para estudios de control interno así como advertencias

Norma relacionada	Actividad	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
	interna contribuyen al efectivo cumplimiento de las funciones de la unidad	advertencias y asesorías, además de que ante el aumento permanente de actividades de administrativas sin que se disponga de una secretaria o asistente administrativa que realice la gestión como corresponde y de apoyo a la auditora. Para lo cual se realizará el análisis técnico respectivo para presentarlo cuando corresponda.						y asesorías, al no disponer de un supervisor que pueda realizar tales funciones, además de asumir todo lo relacionado con la administración de la Unidad al no disponer de una asistente administrativa y el creciente aumento de actividades de este tipo, conforme se han dado con el paso del tiempo. Dado el creciente volumen de trabajo por la cantidad de denuncias que ingresan, así como de acuerdos del Concejo Municipal que hay que atender y de las solicitudes que se reciben de las diferentes Instituciones Públicas, limitar la capacidad de respuesta oportuna de parte de la AI, así como para cubrir el Universo auditable de la municipalidad, dado los recursos con los que dispone la Unidad.

Norma relacionada	Actividad	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
Sobre el aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna (NEAI 1.3):	La auditoría interna dispone de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la actividad.	Asignar a un funcionario de manera específica y permanente, relacionado con las funciones de calidad para cumplir con las normas respectivas, lo cual dependerá del personal disponible, en función de la estructura actual de la Auditoría Interna.	Personal Auditoria	Auditora	2 años	1/8/2022	1/8/2023	

ANEXO No.2
Municipalidad de Belén
AUDITORÍA INTERNA
Evaluación de calidad de la Auditoría Interna
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL 2020

Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsa ble	Plazo	Implementación					Observaciones
					Fecha		Seguimiento			
					Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
Oportunidad de los Informes, resultado de los estudios, que son elaborados por la Auditoria Interna.	Una vez que los estudios sean oportunos, elaborar los informe y oficializarlos de la forma más oportuna posible, sin permitir que transcurra mucho tiempo entre la culminación del estudio y la comunicación del resultado.	Personal de AI, plazas permanentes y plazas por servicios especiales.	Auditora	1 año	1/6/2018	31/12/2022		X		La Unidad para el periodo 2018, logro obtener 5 plazas, sin embargo, en el 2019, un funcionario se trasladó para la administración con los recursos de la auditoria y a la fecha no se ha sustituido; además en el 2020, el Concejo Municipal suspendió de forma indefinida la plaza hasta la fecha. Además, en el 2021 un funcionario se trasladó a la administración, lo cual generó más inestabilidad en el equipo de auditoría, aunque se sustituyó por profesional externo. Adicionalmente, se logró reactivar la plaza suspendida pero el proceso de seleccón de las 2 plazas no quedó en ese periodo sino hasta el 2022

[illegible]